



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Municipio de Salinas**  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P.O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 84

SERIE 2003-2004

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN RECREATIVA DE LA COMUNIDAD LAS OCHENTA DE SALINAS, A CELEBRAR LOS 60 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD, DURANTE LOS DÍAS DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y PARA OTROS FINES.**

- POR CUANTO:** En el mes de noviembre de 1943, se fundó la comunidad Las Ochenta.
- POR CUANTO:** En el mes de noviembre de 2003, se cumplen 60 años de la fundación de la comunidad Las Ochenta.
- POR CUANTO:** La Asociación Recreativa de la comunidad Las Ochenta solicita se autoricen estos días para conmemorar dicha fundación.
- POR CUANTO:** Durante dichos días de fiestas, se celebrarán actividades recreativas, deportivas, culturales y religiosas. Además tendremos máquinas de entretenimiento para niños, kioscos, artesanía, música típica, concursos de trovadores, maratón del pavo, intercambio de softball entre Estados Unidos y la comunidad Las Ochenta, música y competencia de baile. Reconocemos en particular a los vecinos fundadores y personalidades destacadas dentro de la comunidad.
- POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- Sección 1ra:** Decretar como festivos los días del 25 al 26 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los 60 años de la fundación de la comunidad Las Ochenta.
- Sección 2da:** Durante la celebración de las festividades antes mencionadas, es de aplicabilidad la Ordenanza #3, Serie 93-94, la cual prohíbe el consumo de bebidas en envases de cristal.
- Sección 3ra:** Que copia de esta Resolución, será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Presidente de la Actividad, la Policía Estatal y la Policía Municipal de Salinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

*Abraham L. Mercado Colón*  
ROBERTO L. MERCADO COLÓN  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Iris D. González Martínez*  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, alcalde, a los 22 días del mes de octubre de 2003.

*Alonso*  
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ  
ALCALDE

**RESOLUCIÓN NÚM. 8 A**

**SERIE 2003-2004**

**C E R T I F I C A C I Ó N**

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2003.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, Domingo Soliván, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 22 de octubre de 2003.

*Irish D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL